

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N°069 de fecha 30 de Enero 2013, en que se designa en calidad de Secretario Municipal Subrogante a don Manuel Núñez Espinoza. Los Memorandum N°086 y N°090, de fecha 12 y 13 de Febrero 2013 respectivamente, del señor Director de Desarrollo Comunitario, en que solicita modificación presupuestaria interna a los Programas que indica. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

14 FEB 2013

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación presupuestaria Interna al Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación interna en las Áreas de Gestión que se citan del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

1.1.1 Programa Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre

Las Casas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130
22 01 001	Para Personas	130
22 08	SERVICIOS GENERALES	210
22 08 999	Otros	210
	TOTAL	340

1.1.2 Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(130)
22 01 001	Para Personas	(130)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(210)
22 08 999	Otros	(210)
	TOTAL	(340)

1.2 Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa Biblioteca Municipal

Pablo Neruda

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	0
22 08 010	Servicios de Suscripción y Similares	800
22 08 999	Otros	(800)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR GUTIERREZ SEGUEL
ALCALDE (S)

OGS/FCS

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Seopla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

136525